



**ELIMINA DEUDA POR CONCEPTO DE PATENTE
COMERCIAL, POR HABERSE DECLARADO LA
PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA ACCIÓN,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 09 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5000/16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Providencia N° 2823, de fecha 9 de noviembre de 2016, de Alcaldía; Memorandum N° 1361, de fecha 9 de noviembre de 2016, de la Dirección Jurídica; Copia autorizada de Sentencia Definitiva, con fecha 10 de junio de 2016, dictada por el 26° Juzgado Civil de Santiago, bajo N° de **Rol 7936-2016**, caratulado Asencios/ Ilustre Municipalidad de Independencia y su respectivo certificado de ejecutoriedad con fecha 9 de septiembre de 2016; lo dispuesto en el artículo 2521 y demás normas pertinentes del Código Civil; el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales; la Ley N° 19.800 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que la prescripción extintiva es un medio para extinguir las acciones y derechos ajenos que sólo exige cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose dicho tiempo desde que la obligación se haya hecho exigible.

Que la sentencia de fecha 10 de junio de 2016, del 26° Juzgado Civil de Santiago, declara prescritas las acciones para el cobro de Patente Comercial, asociada al Rol 155.072, a nombre de doña **Yolanda Asencios de Espinoza**, correspondiente al periodo comprendido entre el **1-2004 al 1 de 2010**, ambos inclusive, según lo consignado en la parte resolutive de la citada sentencia, por haber transcurrido los plazos establecidos en el artículo 2521 de nuestro Código Civil.

Que en tales condiciones, procede efectuar la eliminación de la deuda que registra la Patente Comercial Rol 155.072 del contribuyente señalado precedentemente, por los periodos citados.

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCION JURIDICA**

DECRETO:


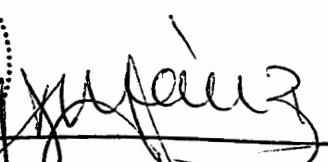
ELIMÍNESE del sistema computacional y registral, la deuda completa por concepto de Patente Comercial Rol 155.072, asociada a doña **Yolanda Asencios de Espinoza**, correspondiente al periodo comprendido entre el **1-2004 al 1-2010**, ambos inclusive, por haberse declarado judicialmente la prescripción extintiva de las respectivas acciones de cobro.

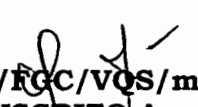
La Dirección de Administración y Finanzas arbitrará las medidas tendientes a dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan, e interesados y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MNS/FGC/VOS/mcf.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico-DAF -Impuestos y Derechos -Interesado - Oficina de Partes.